



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00901.
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)
ADAN ROBERT MARQUEZ FREIRE
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00212.
INMUEBLE N.º 779 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 3.
GRUPOS NUEVO AMANECER Y
LOS HERMANOS, ARRENDATARIOS.
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO
PARA LA RESTAURACIÓN DE VIVIENDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al grupo Nuevo Amanecer, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 779, un crédito para realizar mejoras edilicias en la fracción n.º 4 (de uso común) de dicho inmueble, por un monto total de USD 10.193 por concepto de materiales y mano de obra, que se cancelará mediante compensación con el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, una vez finalizada la obra. -----
- 2º) Otorgar al grupo Los Hermanos, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 779, un crédito para realizar mejoras edilicias en la fracción n.º 4 (de uso común) de dicho inmueble, por un monto total de USD 21.434 por concepto de materiales y mano de obra, que se cancelará mediante compensación con el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, una vez finalizada la obra.-----
- 3º) Otorgar a ambos grupos un crédito por un monto de USD 316 por concepto de flete para las obras, que se cancelará mediante compensación con el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, una vez finalizada la obra.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 2

-Resolución n.º 3-

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01455.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 116,
PADRÓN N.º 1.852 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 31,0934 HA
MIGUEL ANGEL SEVRUKOV JACINA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adquirir el padrón n.º 1.852 del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 28 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 116, que consta de una superficie de 31,0934 ha, al señor Miguel Angel Sevrukov Jacina, titular de la cédula de identidad n.º 3.279.358-2, por un precio de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) por hectárea, lo que hace un valor total de USD 186.560,4, que se abonará al contado en el momento de otorgarse la escritura de compraventa.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00932.
PADRÓN N.º 7 DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO.
SOLAR N.º 6, MANZANA N.º 3, LOCALIDAD DE SAN JAVIER
SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE ASSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Ceder en comodato a ASSE el padrón n.º 7, que se corresponde con el solar n.º 6, manzana n.º 3 de la localidad de San Javier, Departamento de Río Negro, para la ampliación de la policlínica que allí funciona.-----
- 2º) Establecer en el contrato de comodato la autorización expresa del INC para que ASSE realice las mejoras edilicias pertinentes en la policlínica existente. -----
- 3º) Pase a la División Notarial a efectos de realizar las gestiones tendientes a la suscripción del referido comodato.-----
- Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00858
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1 PARA MONTEVIDEO Y OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar en lo pertinente la resolución n.º 3 del acta n.º 5356 de fecha 24/05/17,
designando: a) para la provisión de cargos en las oficinas regionales de Cerro Largo
y Tarariras, a las funcionarias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, Corina Valdez y
Lorena Riera; b) para la provisión de cargos en las oficinas regionales de Florida y
Lavalleja, a las funcionarias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, Corina Valdez y
Valeria Calo. La funcionaria Rosina Salvo actuará como suplente en ambos
tribunales.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00537.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AMPARADO
EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
PADRON N.º 4.900 DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.
SUPERFICIE TOTAL: 199,5462 HA.
JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO, PROPIETARIO.
DISPOSICIÓN DE PAGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.250.000 (dólares estadounidenses un millón
doscientos cincuenta mil) en favor del señor Jorge Luis Lawlor Montaña, titular de la
cédula de identidad n.º 1.428.527-6, para la adquisición del padrón n.º 4.900 de la
11ª sección judicial del departamento de Paysandú, que se corresponde con la
fracción n.º 13 de la Colonia Las Delicias, Arroyo Malo, inmueble n.º 222p, que tiene
una superficie total de 199,5462 ha.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-50628.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514, PADRÓN N.º 6.937 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 35,6630 HA
LUIS MARÍA DOS SANTOS CORNELIUS, C.I. N.º 3.102.964-3,
MARÍA SUSANA DOS SANTOS CORNELIUS, C.I. N.º 1.391.908-6,
MIRIAM TERESITA DOS SANTOS CORNELIUS, C.I. N.º 2.924.440-5,
Y JORGE DOS SANTOS CORNELIUS, C.I. N.º 3.099.574-2,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan Bautista Martincorena, representante de los señores Luis María Dos Santos Cornelius, titular de la cédula de identidad n.º 3.102.964-3, María Susana Dos Santos Cornelius, titular de la cédula de identidad n.º 1.391.908-6, Miriam Teresita Dos Santos Cornelius, titular de la cédula de identidad n.º 2.924.440-5 y Jorge Dos Santos Cornelius, titular de la cédula de identidad n.º 3.099.574-2, propietarios de la fracción n.º 7A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto por la resolución n.º 15 del acta n.º 5310, de fecha 29/06/16.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00328.
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de precios promedio enero-junio de 2017 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondientes al ejercicio 2017, por programa, grupo, sub-grupo y objeto del gasto.-----
2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00263.
JOSÉ MARÍA CORREA MATTOS,
C.I. N.º 3.427.658-0, EXJORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 8.943 (pesos uruguayos ocho mil novecientos cuarenta y tres) por concepto de licencia no usufructuada por el exjornalero señor José María Correa Mattos, titular de la cédula de identidad n.º 3.427.658-0.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 387.
INMUEBLE N.º 495 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 16,8494 HA
EDUARDO AVELINO LECUNA DUARTE, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00418.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 203,8993 HA
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 361.790 (PAGO SEMESTRAL).
WISTON RIVERO GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.913.492-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Prorrogar hasta el 31/10/17 el plazo otorgado en la resolución n.º 18 del acta n.º 5348 de fecha 28/03/17, al señor Wiston Rivero González, titular de la cédula de identidad n.º 2.913.492-7, arrendatario de la fracción n.º 7A de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, debiendo abonar como mínimo, el 30% de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 6

deuda que mantenga a dicha fecha, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00673.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 130,4870 HA
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 202.472 (PAGO SEMESTRAL)
BADY URIMAN CARDOZO ALEMAN,
C.I. N.º 3.936.771-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar hasta el 31/10/17 el plazo otorgado en la resolución n.º 18 del acta n.º 5348, de fecha 28/03/17, al señor Bady Uriman Cardozo Aleman, titular de la cédula de identidad n.º 3.936.771-0, colono arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, debiendo abonar como mínimo el 30% de la deuda que mantenga a dicha fecha, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito y adoptar las medidas judiciales correspondientes. -----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70117.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 11, 2147 HA
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 17.611 (PAGO SEMESTRAL)
WISTON RIVERO, C.I. N.º 2.913.492-7,
BADY CARDOZO, C.I. N.º 3.936.771-0,
CARLOS BENTANCUR, C.I. N.º 4.139.307-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar hasta el 31/10/17 el plazo otorgado en la resolución n.º 18 del acta n.º 5348, de fecha 28/03/17, a los señores Wiston Rivero González, titular de la cédula de identidad n.º 2.913.492-7, Bady Uriman Cardozo Aleman, titular de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 7

cédula de identidad n.º 3.936.771-0 y Carlos Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 4.139.307-9, arrendatarios de la fracción n.º 7B de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, debiendo abonar como mínimo el 30% de la deuda que mantengan a dicha fecha, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00679.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 179,2420 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 338.290 (PAGO SEMESTRAL)
VALENTIN ALEJANDRO BANDERA
GUTIERREZ, C.I. N.º 5.039.275-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Valentín Alejandro Bandera Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.275-0, colono arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, respecto a tomar vacas lecheras en alquiler por un período que no supere once meses.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56719.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 172, 3510 HA
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 137.017 (VENCIMIENTO ANUAL)
LUIS ENRIQUE FRACHIA NEVES, C.I. N.º 3.213.784-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al colono Luis Enrique Frachia Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.213.784-5, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio Gianola,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 8

inmueble n.º 397, un plazo hasta el 31/12/17 para saldar la totalidad de la deuda vencida, manteniendo su calidad de buen pagador.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 334.
COLONIA TIBURCIO CACHON,
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25D, SUPERFICIE: 187,5247 HA
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERO - OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 146.651
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 25D de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, al grupo Paso Islas, integrado por los señores: Juan Fagalde, titular de la cédula de identidad n.º 5.016.080-6; Gustavo Ríos, titular de la cédula de identidad n.º 4.740.217-4; Lorenzo Elissalde, titular de la cédula de identidad n.º 4.843.922-9; Ignacio Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 4.868.145-8; Gonzalo Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.820.056-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como de las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 404.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 32.4086 HA
ZULMA SUÁREZ, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00159.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 57, SUPERFICIE: 201,5947 HA
HEBELIO JULIO GARRONE AZQUETA,
C.I. N.º 2.742.407-5, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Hebelio Julio Garrone Azqueta, titular de la cédula de identidad n.º 2.742.407-5, propietario de la fracción n.º 57 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

2º) Pase al Departamento Avaluos y Rentas a efectos de ratificar o rectificar el valor de tasación de la fracción n.º 57 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00525.
PADRONES NÚMS. 51.594, 6.162, 58.856,
8.635 Y 8.634 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.
SUPERFICIE TOTAL: 1.246 ha
MARCELINO NANDE DUARTE, C.I. N.º 1.001.705-9
Y MÓNICA SILVEIRA BERRUTI, C.I. N.º 3.772.853-6.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir a los señores Marcelino Nande Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 1.001.705-9 y Mónica Silveira Berruti, titular de la cédula de identidad n.º 3.772.853-6, los padrones núms. 51.594, 6.162, 58.856, 8.635 y 8.634 de la 6ª sección catastral del departamento de Rocha, que constan de una superficie de 1.246,7393 ha, libre de ocupantes, cultivos, haciendas y gravámenes, por un precio total de USD 3.740.218 (dólares estadounidenses tres millones setecientos cuarenta mil docientos dieciocho) pagaderos el 50% al contado y el saldo en tres cuotas iguales, venciendo la primera a los seis meses de la fecha de la escritura, la segunda a los doce meses y la tercera a los dieciocho meses, sin aplicación de intereses.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 10

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00297.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACION BENITEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE 117.1469 HA
I.P.: 222, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 207.413
ROBERTO DARÍO CABRERA MARFURT,
C.I. N.º 4.219.145-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor Roberto Darío Cabrera Marfurt, titular de la cédula de identidad n.º 4.219.145-5, colono arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, prorrogando el plazo estipulado en el numeral 2º de la resolución n.º 34 de acta n.º 5355, de fecha 16 y 17/05/17, para el pago de la renta agrícola hasta el 31/12/17, manteniéndose lo establecido en cuanto al cobro por el área ocupada del campo de apoyo colectivo.---

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00718.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ,
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
ARRENDATARIOS DE FRACCIONES
NÚMS. 1, 2, 7, 10, 11, 12 y 14
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA
ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a los colonos arrendatarios de las fracciones núms. 1, 2, 7, 10, 11, 12 y 14 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, un crédito para asistencia técnica por la suma de USD 1.740 (dólares estadounidenses mil setecientos cuarenta), para la contratación de un técnico asesor para el desarrollo del plan de trabajo que luce de fs. 8 a 9 del presente expediente.-----
2º) Comunicar al referido grupo que, una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las etapas del plan de trabajo, el crédito otorgado será no retornable.-----
3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la evaluación del cumplimiento de los objetivos del crédito otorgado y el seguimiento correspondiente.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 11

4º) Una vez finalizadas las capacitaciones, el grupo deberá presentar el nuevo protocolo de trabajo, una copia de los comprobantes de pago de honorarios profesionales (USD 960) y de los gastos de traslado (USD 780).-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00886.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO).
FRACCIÓN A, INCORPORACIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Incorporar al padrón n.º 79 de la 12ª sección catastral de Durazno, que integra la fracción A del inmueble n.º 847 en el Programa de Electrificación Rural (OPP).-----

2º) Aprobar el presupuesto presentado por la empresa El Chispazo SRL por la suma de \$ 700.000 (IVA incluido), para la realización del tendido de 3.500 m de línea monofásica que se emplazará sobre el padrón n.º 79 del departamento de Durazno (fracción A del inmueble n.º 847).-----

3º) Encomendar a la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez el seguimiento del proyecto y la comunicación al MGAP y la OPP. -----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00985.
INMUEBLE N.º 492 (TACUAREMBO)
FRACCION N.º 2, SUPERFICIE: 931,293 ha
GRUPO VECINOS CERRO DE LA ALDEA.
CONVENIO ESPECIFICO MEVIR-INC
APROBACION DE TEXTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el presupuesto presentado por MEVIR para la realización de un galpón ganadero de dos módulos con alero y baño por la suma de UR 550 y de perforación equipada con bomba y tanque elevado de 1.100 l, por la suma de UR 322.-----

2º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 492 del departamento de Tacuarembó, que obra agregado de fs. 44 a 46 del presente expediente.-----

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 12

4º) Ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, pase a la División Notarial para su suscripción.-----
Ratífcase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00847.
PADRONES NÚMS. 428, 429, 432 Y 466,
INMUEBLE N.º 706 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SOCIEDAD DE FOMENTO
RURAL LA CASILLA. INCORPORACIÓN DE MEJORAS
CONVENIO INC – MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 706 del departamento de Flores, que obra de fs. 53 a 55 del presente expediente, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de dos dormitorios.-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

3º) Ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para su suscripción.-----

Ratífcase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01204.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 1 DEL ACTA N.º 5278, DE 04/11/15.
GREGORIO MARTÍN AZNÁREZ MORELLI, RECURRENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n.º 1 del acta n.º 5278, de fecha 04/11/15, por el señor Gregorio Martín Aznárez Morelli, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----

Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de julio de 2017

ACTA N.º 5365
Pág. 13

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00248.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
FRACCIÓN N.º 6, GONZALO DURÁN, EXARRENDATARIO.
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDU DE
6º TURNO. AUTOS CARATULADOS:
“INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ DURÁN GARCÍA, GONZALO.
ENTREGA DE LA COSA”. IUE: 304-223/2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar el escrito de lanzamiento/
desapoderamiento contra el señor Gonzalo Durán García, exarrendatario de la
fracción n.º 6 de la colonia Ingeniero José Acquistapache, inmueble n.º 519.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01239
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DE PROCESOS COLONIZADORES.
SOLICITUD DE COOPERACION DE FAO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Líbrese oficio al MGAP a efectos de que -por su intermedio- se solicite la
cooperación de FAO con el objetivo de colaborar con el INC para avanzar en el
manejo de la información y de instrumentos para la mejora de la gestión, análisis y
evaluación de las líneas de trabajo desarrolladas, como en la instalación de una
Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores en el INC.-----